



soldados sorteables, y serán comprendidos en el sorteo  
 supletorio mandado hacer para el día trece del pre-  
 sente mes. Comprenderá N. B. el clamoreo que se ha  
 levantado en el pueblo, y las quejas expresadas por  
 las pobres familias a quienes se les va a arrebatar, qui-  
 ra el único individuo de ellas, que pueda servir de  
 auxilio, y socorro al anciano padre, a la desvalida  
 madre y a los huérfanos menores, destinados a perecer,  
 interin todos los miembros inútiles de su familia, derramau  
 su sangre en holocausto a la Patria ó perecen  
 víctimas de las enfermedades en aquellas inhospita-  
 larios lugares. Haciéndose, pues, eco, del sentir de la  
 opinión, el Concejal que suscribe, tiene el honor de pro-  
 poner al Ayuntamiento acuerde elevar petición al  
 Gobierno de Su Magestad, para que se sirva adoptar  
 una resolución, conforme con la Ley y que acalle las  
 quejas de las pobres familias a quienes aquella ampara,  
 evitándoles los perjuicios irreparables que se les han de  
 causar con el cumplimiento de la última resolución,  
 emanada del Ministerio de la Gobernación = José M.  
 Solís =

Tras una breve defensa del Señor Solís se declaró  
 urgente su moción, acordándose de conformidad con  
 la misma.

Para a la comi- Dada cuenta de una instancia que suscribe Don  
 sión de Policias Francisco Peña y otros vecinos de la Calle del Paseo de  
 Urbana, una in- tancia de D. Juan Marqués de Cervera, en suplica de que se acuerde el